

MONTERREY, MÉXICO. 17 DE MARZO DE 2020.— CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) informó hoy que, en relación con las Obligaciones Subordinadas Opcionalmente Convertibles con tasa 3.72% con vencimiento el 15 de marzo de 2020 emitidas (i) el 13 de marzo de 2015 (las “Obligaciones de Marzo 2015”) y (ii) el 28 de mayo de 2015 (las “Obligaciones de Mayo 2015”, y en conjunto con las Obligaciones de Marzo 2015, las “Obligaciones Subordinadas Opcionalmente Convertibles 2015”), las Obligaciones Subordinadas Opcionales Convertibles 2015 fueron liquidadas sin conversión en su fecha de vencimiento, excepto por \$2,000 dólares americanos del monto principal de las Obligaciones de Mayo 2015, los cuales al 13 de marzo de 2020 se convirtieron en 185 Recibos de Depósito Estadounidenses (American Depositary Receipts o ADSs) de CEMEX. Como resultado, el 13 de marzo de 2020, CEMEX pagó al fiduciario de las Obligaciones Subordinadas Opcionalmente Convertibles 2015 la cantidad de \$521.1 millones de dólares americanos para su completa liquidación.